



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/78483

14/07/2015

202469

AUTOR/A: BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe destacar que no existe deuda pendiente de pago con los concesionarios adscritos al Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA AIRE 4).

El abono de subvenciones se está tramitando con normalidad.

Madrid, 21 de septiembre de 2015